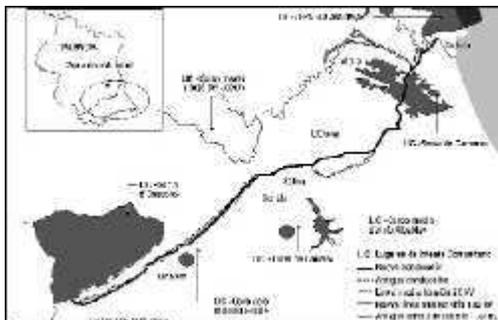


Territorio alega contra el trasvase y provoca un aplazamiento de las obras

El informe emitido por la «número dos» de la Conselleria endurece el borrador de sus técnicos, que admitían la mejora de los cambios en el trazado del Júcar-Vinalopó

J. SIERRA

La Conselleria de Territorio y Vivienda ha presentado un escrito de alegaciones en el que informa negativamente de las modificaciones introducidas en el trazado del trasvase Júcar-Vinalopó, lo que obliga al Ministerio de Medio Ambiente a responder a las citadas alegaciones y a aplazar el inicio de las obras, previsto para este mes de marzo.



Las alegaciones están firmadas directamente por la Secretaria Autonómica de Territorio y Medio Ambiente, Cristina Serrano, la número dos del conseller Esteban González Pons, en nombre de la directora general de Ordenación del Territorio, Concha Maroto, llamada inicialmente a firmar el informe.

Servicios

-  Enviar esta página
-  Imprimir esta página
-  Atención al lector

[Anterior](#) **[Volver](#)** [Siguiete](#)

Además, el informe presentado con fecha 12 de marzo de 2007 supone un endurecimiento sobre las primeras valoraciones del proyecto realizadas por los técnicos de la Conselleria, en las que aunque no figuraba un pronunciamiento expreso, sí se admitía entre líneas los beneficios ambientales de las modificaciones introducidas en el trazado por parte de Aguas del Júcar.

En concreto, en el primer avance del informe remitido al Ministerio de Medio Ambiente se aseguraba que aunque el proyecto afecta a la zona húmeda «Marjal y Estany de la Ribera Sur del Xúquer», a la Sierra de Corbera, Sierra de Enguera y el Paraje Natural Municipal «La Murta y la Casella»), se especifica que «las afecciones negativas sobre los mismos podrán minimizarse si se siguen con exactitud las medidas correctoras propuestas en el estudio de impacto ambiental de 8 de mayo de 2006», por el que el Ministerio autorizó en términos medioambientales la obra.

El nuevo informe mantiene las valoraciones favorables, condicionadas no obstante, al cumplimiento de la declaración de impacto ambiental. Sin embargo, añade en relación al primero que el proyecto «no tiene en cuenta la afección a espacios naturales que, aun no siendo afectados territorialmente por el trazado de la conducción, serán afectados directamente por el proyecto en su régimen hídrico y en su funcionamiento ecológico».

Fuentes de AcuaJúcar aseguran que la posición de la Generalitat «no obedece a criterios técnicos y si políticos». Así, la dirección general de Calidad Ambiental del Ministerio ha pedido a AcuaJúcar un contrainforme antes de decidir si las modificaciones introducidas en el trazado requieren o no una declaración de impacto ambiental. La ausencia de este informe es el único obstáculo para el inicio de las obras, que ya están adjudicadas y con el proceso expropiatorio en marcha. Si el Ministerio declara la «innecesariedad» de formular la nueva declaración de impacto las obras arrancarían de forma inmediata.

Si por el contrario hubiera que hacer una nueva DIA el proyecto podría retrasarse durante meses.